

MARTES, 12 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 134

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2022-5491 *Información pública de la propuesta de modificación sustancial número 3 de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Santander.*

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 24 de junio de 2022 se aprobó la propuesta de modificación sustancial nº 3 de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Santander. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69.4 b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre un plazo de información pública de cuarenta y cinco (45) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro del cual podrán ser presentadas aquellas reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

El expediente administrativo se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Autoridad Portuaria de Santander situada en Santander, Muelle de Maliaño, s/n, Departamento de Administración General y Servicios Jurídicos, en horario de oficina, de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes durante el plazo antes indicado.

Santander, 5 de julio de 2022.

El presidente,

Francisco L. Martín Gallego.

2022/5491

CVE-2022-5491

